

Pido la palabra

Agradecen a periodista

La presente tiene por objeto agradecer al señor Fabián San Martín la gentileza de elaborar el artículo "Con trabajo y esfuerzo", "Hasta nunca a la delincuencia", relativo al Centro de Educación y Trabajo Valparaíso (C.E.T.), que fuera publicado en el prestigioso diario "La Estrella" de Valparaíso el 23 de abril del presente año.

Notable el profesionalismo con que dicho periodista reprodujo el quehacer de este C.E.T. y las proyecciones que esta unidad especial, dependiente de Gendarmería de Chile, tiene en la perspectiva de reinsertar social y oportunamente a personas que cumplen condena en este Centro.

Debo informarle además que al evento realizado en horas de la tarde del día 23 de abril, en el cual se inauguraba oficialmente el año sociolaboral de internos del C.E.T., asistieron más de 200 personas, entre familiares de internos, autoridades políticas y representantes de más de 25 organismos del ámbito público y privado, con quienes empezamos a estrechar lazos.

Del mismo modo, le señalo que hemos recibido numerosos llamados telefónicos de la comunidad elogiando la labor que realizamos y consultando por los servicios que los internos prestan a través de nuestros talleres productivos, lo que hemos comenzado a concretizar.

Quedando a su entera disposición, nos congratulamos en saludarle muy atentamente.

**CARLOS PEIRANO ARENAS,
ASISTENTE SOCIAL, JEFE C.E.T.
VALPARAÍSO**

Que den el ejemplo

En el canal Megavisión, el viernes 22 de mayo de 2009, "Meganoticias Matinal", se muestra un reportaje sobre el exceso de velocidad, que so-

bre pasa el límite que es de 120 hasta más de 140, 150 kilómetros por hora de las autoridades parlamentarias, comitativas, etc. que se dirigen hacia el Congreso Nacional para el discurso de la Presidenta.

Se ve que dicha conducción es a una velocidad imprudente, irresponsable, pero lo que más me llama la atención son las respuestas ridículas de algunos de los involucrados o simplemente ellos no responden a estas preguntas que la periodista les hace.

Al señor Escalona se le hace la pregunta correspondiente y éste sólo dice: "Es primera vez que no que se cierra la ruta para el desplazamiento de ellos". Un periodista le informa que jamás se ha cortado la ruta.

Y pienso por muy sola que esté la carretera, es falta de igual forma el exceder los límites de velocidad. Por muy parlamentarios, ministros, autoridades de la República que sean, deben cumplir con mayor énfasis, para ser el ejemplo de los ciudadanos comunes y corrientes de este país.

Solución: 1) Levántense más temprano. 2) Quédense en la casa de algún amigo, pariente o la propia, o se arriendan alguna. Para qué andar corriendo si podemos evitar algún accidente de tránsito. Piénsenlo señores antes de actuar y responder.

CARLA FUENZALIDA

Réplica en caso antenas

Hoy veo cómo Guillermo Pickering, ejecutivo de Atelmo, publica en una sección de su diario (página 8), una nota que carece de veracidad en varios aspectos.

Mi nombre es Isaac Alterman y soy el presidente de Vecinos y Clientes en Acción, organización comunitaria de Valparaíso, la cual orienta a los vecinos frente a estos emplazamientos y que precisa-

mente estuvo en el conflicto del C° Esperanza.

Primero que nada, nosotros no nos oponemos a la telefonía celular, sólo a las potencias utilizadas para esta tecnología.

Atelmo se contactó con nosotros a través de su departamento de comunicaciones, para preguntarnos por qué nos oponíamos, especialmente por el caso del C° Esperanza y no supieron contestarnos las siguientes preguntas:

1. Teniendo en consideración que la mayoría de los países tienen normas altísimas de radiación permitida (más que Chile), ¿por qué hay 4 países desarrollados que bajaron sus radiaciones a menos de 10 uW/cm², norma muy inferior a lo recomendado por la OMS? 2. Y teniendo en consideración que no hay evidencia en los estudios científicos de efectos dañinos a la salud ¿es lo mismo decir que las antenas son inofensivas para la salud? Por otro lado la norma adoptada por Chile de 100 uW/cm² se implementó en abril del año pasado mediante resolución exenta de Subtel N° 403 y no hace años como señala Pickering, no obstante las compañías tienen plazo hasta julio del presente año para adecuar las potencias.

Sin embargo y como reflexión final surge una tercera pregunta. ¿Para qué bajar las potencias de emisiones, si según ellos no hay de qué preocuparse?

Pido el derecho a réplica, ya que este señor ha mentido sobre que nuestra organización pida radiaciones menores a las 100 uW/cm². Nuestra petición es que sea inferior a 10 uW/cm² y que se cumplan todas las normas urbanísticas violadas por los instaladores de estos aparatos, normas que nos consta, desconocen.

**ISAAC ALTERMAN C., ING.
ELECTRÓNICO, PDTE. VECINOS
Y CLIENTES EN ACCIÓN**